

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 07 de julio de 2020

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JESÚS MARTÍN SOTO CARDONA
DEMANDADO:	SAMUEL ARIAS VALENCIA
RADICADO:	170133112001201700146-00

En el conflicto de la referencia, la apoderada judicial del acreedor, invoca que se fije para realizar la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles embargados.

Accediendo a dicho pedimento, se fija el día 30 de julio de 2020, a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m), para realizar la diligencia de secuestro sobre los siguientes bienes inmuebles:

Predio rural denominado “Agua Amarilla”, ubicado en la vereda “Salineros” de esta localidad.

El 50% del predio denominado “Corinto”, situado en la vereda “Salineros”, comprensión territorial de Aguadas.

El 50% del bien inmueble denominado “La Lucía” situado en la vereda “La Macarena” jurisdicción de Aguadas.

Actuara como secuestre el señor Alonso Mejía Galvis, quien había sido designado anteladamente para tal fin por figurar en la lista de auxiliares de la justicia que posee este despacho, y se dispone notificarle este auto en la forma más expedita posible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

